



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 18/01/2021

Hora: 11:50

Nº Anotación: 2021/8000095

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 26/01/2021

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- Comparecencia Declaración institucional Interpelación Moción de urgencia
- Pregunta Proposición Ruego Otros
- Apartado PRIMERO *
- Apartado SEGUNDO *
- Apartado CUARTO *

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Instar al área de Vicealcaldía a que constituya una Mesa de trabajo con participación de los partidos políticos y las organizaciones vecinales y de AMPA más representativas de la ciudad con el objetivo de:

- a) evaluar la gestión de la limpieza y el mantenimiento de los colegios tras la borrasca Filomena;
- b) elaborar un protocolo de actuación que garantice la óptima gestión de la limpieza y mantenimiento de los colegios en situaciones excepcionales, como las acontecidas en el último año con la crisis sanitaria de la Covid 19 y la borrasca Filomena;
- c) que se suscriba un convenio con la Comunidad de Madrid que dote de mayor eficacia a la gestión de las actuaciones de mantenimiento y reparación de los colegios públicos que incluya la intervención en casos de emergencia sobrevenida.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 18 de Enero de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concej/a MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación 

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).